

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018 INFORME DE EVALUACIÓN GESTIÓN CULTURAL Y FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN AUDIOVISUALES

(Mayo 31 de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el 8 de marzo de 2018 la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad **GESTIÓN CULTURAL Y FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN AUDIOVISUALES**, cuyo objeto es “Estimular, fortalecer y promover la gestión cultural en Medellín, a través de la promoción y divulgación de los proyectos beneficiarios de la Convocatoria de Estímulos para Arte y la Cultura de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín 2018 en el área de Audiovisuales.

2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El día 19 de abril a las 3:00 p.m. cerró la Convocatoria de estímulos para el Arte y la Cultura Fase II en la modalidad de **GESTIÓN CULTURAL Y FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN AUDIOVISUALES** con un total de tres (03) propuestas recibidas.

3. El día 3 de mayo la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 8 de mayo se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1- **En Estudio**, una (1) propuesta quedó habilitada para la evaluación de los jurados.
 - 3.2- **Rechazadas** dos (2) propuestas resultan rechazadas.

4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 201850037213 de 2018, se nombraron los jurados de la modalidad de **GESTIÓN CULTURAL Y FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN AUDIOVISUALES**.

5. **PROCESO DE EVALUACIÓN** los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



CONVOCATORIA
DE ESTÍMULOS
PARA EL ARTE Y LA
CULTURA
2018

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Coherencia y desarrollo metodológico	Correspondencia entre la hoja de vida, el resumen de la propuesta, los objetivos, la justificación, la metodología y los productos esperados. La propuesta debe exponer con claridad las actividades, medios y técnicas que aplicará para alcanzar los objetivos y los resultados.	30
	Pertinencia de las relaciones conceptuales que	
Creatividad, conceptualización y pertinencia	plantea la propuesta y su relevancia con el contexto de la convocatoria (Carta de motivación). Construcción de un lenguaje propio que caracterice el proyecto y dé cuenta de un proceso creativo e innovador.	30
Viabilidad técnica y presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	20
Gestión	Plan de gestión y circulación de los contenidos desarrollados y de la propuesta planteada.	20
	TOTAL	100

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

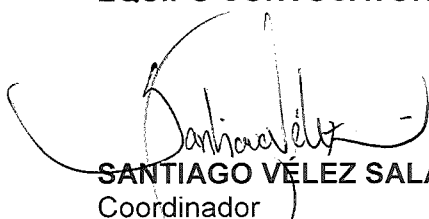


CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 MADERLEY CEBALLOS	JURADO 2 RAÚL HENAÓ	JURADO 3 ANDREA VELÁSQUEZ	PUNTAJE FINAL
GC-00000101 7206440-64914	LABORATORIO AUDIOVISUAL ITINERANTE	CAMILO RÍOS MEJÍA	1017206440	68	70	68	68,67

- Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
- De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura 2018 en la modalidad de **GESTIÓN CULTURAL Y FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN AUDIOVISUALES**, el puntaje mínimo para ser beneficiarios del estímulo es de 70 puntos. Teniendo en cuenta que en esta modalidad solo se habilitó una propuesta para estudio y esta no obtuvo la calificación mínima, el jurado sugiere declarar este estímulo desierto.
- Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de UN (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA


SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador


NATALIA RIVEROS GONZALEZ
Abogada


LEIDY CAROLINA MARIN SANCHEZ
Profesional Administrativa


DANIÉL BUSTAMANTE
Profesional Administrativa



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos